Contrato N° 19/2016

Entre La **GOBERNACION DE ALTO PARANA**, domiciliada en Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Justo Aricio Zacarías Irún**, con Cédula de Identidad **N° 796.721**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **LA AGRICOLA S.A.**, domiciliada en Avd. Mcal. López N° 5377 c/ Concejal Vargas, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. CARLOS ALBERTO LEVI JIMENES**, con Cédula de Identidad N° **962.796**, denominada en adelante el Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables para la **"CONTRATACIÓN DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCIÓN"**.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Contratista;
(e) La resolución de adjudicación N°791/2016 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2.016	*1*	*1*	*0*	*0*	*260*	*30*	*08*	*10*	*124.536.355*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 308.236.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para la **"CONTRATACION DE POLIZA DE SEGUROS PARA VEHICULOS DE LA INSTITUCION"**, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

LA AGRICOLA S.A. CIA. DE SEGUROS

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Capital a Asegurar	Costo anual (IVA incluido)**
1	**84131503-001**	CAMIÓN FORD F14000 TUMBA AÑO 1996	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	36.000.000	754.526
2	**84131503-001**	CAMIONETA KIA SORENTO AÑO 2004	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	58.500.000	1.226.106
3	**84131503-001**	TRACTOR CHAMPIÓN MOTONIVELADORA AÑO 1994	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	130.000.000	2.252.506
4	**84131503-001**	TRACTOR MICHIGAN PALA CARGADORA AÑO 1995	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	112.500.000	1.949.284
5	**84131503-001**	TRACTOR CATERPILLAR TOPADORA AÑO 1997	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	90.000.000	1.527.274
6	**84131503-001**	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL 1.6 AÑO 2006	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	18.000.000	377.263
7	**84131503-001**	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL 1.6 AÑO 2006	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	18.000.000	377.263
8	**84131503-001**	AUTOMOVIL VOLKSWAGEN GOL 1.6 AÑO 2006	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	18.000.000	377.263
9	**84131503-001**	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	63.000.000	1.320.422
10	**84131503-001**	CAMIONETA NISSAN FRONTIER AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	63.000.000	1.320.422
11	**84131503-001**	AMBULANCIA HIUNDAY FURGON AÑO 2006	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	80.000.000	1.676.726
12	**84131503-001**	RETROEXCAVADORA CATERPILLAR 416D AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	200.000.000	3.465.393
13	**84131503-001**	TRACTOR VALTRA BL88 4X2 AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	67.500.000	1.169.570
14	**84131503-001**	TRACTOR VALTRA BL88-4X2 AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	67.500.000	1.169.570
1.15	**84131503-001**	TRACTOR VALTRA BL88-4X2 AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	67.500.000	1.169.570
6	**84131503-001**	TRACTOR VALTRA BL88-4X2 AÑO 2005	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	67.500.000	1.169.570
17	**84131503-001**	CAMION DE CARG MERCEDES BENZ CARROCERIA DE MADERA AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	112.500.000	2.357.897
18	**84131503-001**	CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZTUMBA 1315 AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	135.000.000	2.829.475
19	**841031503-001**	MOTONIVELADORA VOLVO UVOLG94021717 AÑO 2008	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	605.697.933	10.278.516
20	**84131503-001**	CAMION VOLQUETE MERCEDES BENZATEGO TUMBA 1315/48	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	135.000.000	2.829.475
21	**84131503-001**	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 2009	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	90.000.000	1.886.317

LA AGRICOLA S.A. CIA. DE SEGUROS

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

22	84131503-001	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 2099	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	90.000.000	1.886.317
23	84131503-001	CAMIONETA NISSAN NAVARA AÑO 200+	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	90.000.000	1.886.317
24	84131503-001	AUTOMOVIL CHEVROLET PRISMA AÑO 2011	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	54.000.000	1.131.790
25	84131503-001	AUTOMOVIL CHEVROLET PRISMA AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	54.000.000	1.131.790
26	84131503-001	TRACTOR VOLVO PALA CARGADORA AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	550.000.000	9.726.322
27	84131503-001	TRACTOR VALTRABM100 AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	112.500.000	1.989.475
28	84131503-001	TRACTOR VALTRABM100 AÑO 2010	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	112.500.000	1.909.092
.9	84131503-001	AMBULANCIA RENAULT FURGON AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	300.000.000	6.287.723
30	84131503-001	TRACTO CAMION SCANIA AÑO 1999	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	108.000.000	1.909.896
31	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
32	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
33	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
34	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
35	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
36	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
7	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
38	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
39	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND T-7630 4x4 AÑO 2012	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	157.500.000	2.785.265
40	84131503-001	RETROEXCAVADORA VOLVO AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	353.000.000	6.305.586
41	84131503-001	FURGON HYUNDAI H-1 MINIBUS AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	179.000.000	3.751.675
42	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	201.200.000	3.558.065
43	84131503-001	TRACTOR NEW HOLLAND AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	201.200.000	3.558.065

LA AGRICOLA S.A. CIA. DE ...POS

GOBERNACION ALTO PARANA Gobernador

44	84131503-001	TRACTOR CASEI AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	147.200.000	2.603.118
45	84131503-001	TRACTOR CASEI AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	153.200.000	2.709.223
46	84131503-001	TRACTOR CASEI AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	153.200.000	2.709.223
47	84131503-001	TRACTOR CASEI AÑO 2014	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	153.200.000	2.709.223
48	84131503-001	AUTOMOVIL Chevrolet Corsa AÑO 2003	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	18.000.000	377.263
49	84131503-001	AUTOMOVIL Chevrolet Corsa AÑO 2003	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	18.000.000	377.263
50	84131503-001	CAMIONETA FORDRanger DC 4x4 AÑO 2009	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	35.000.000	733.568
51	84131503-001	CAMIONETA Chevrolet GM S-10 STD 4x4 D/C AÑO 2001	La Agricola	Nacional	Unidad	1	Evento	35.000.000	733.568
	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO								**124.536.355**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Guaraníes Ciento veinte y cuatro millones, quinientos treinta y seis mil, trescientos cincuenta y cinco (124.536.355 Gs.)
El Contratista se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2016, contados a partir de la fecha de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES y/o SERVICIOS.
Los bienes y/o servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Av. Bernardino Caballero y Rogelio R. Benítez de Ciudad del Este o en el lugar establecido en la orden de servicio de la Secretaria de Servicios Generales y Transporte de la Gobernación de Alto Paraná.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Secretaria de Servicios Generales y Transporte de la Contratante.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las

LA AGRICOLA S.A. CIA. DE SEGUROS

GOBERNACION ALTO PARANA GOBERNADOR

Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).
Independientemente de la facultad de aplicar multas conforme a la cláusula anterior, ante el incumplimiento de las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC) por parte del Proveedor, la Contratante podrá optar directamente por aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. a) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", previo apercibimiento por escrito a que se dé cumplimiento a los términos contractuales en un plazo no mayor a tres días hábiles.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad del Este República del Paraguay al día 07 mes julio del año 2016.
Firmado por: ***LA GOBERNACION DEL ALTO PARANA***

ING. JUSTO ARICIO ZACARIAS IRUN
C.I.N°. 796.721
GOBERNADOR DEL ALTO PARANA

Firmado por la Firma: LA AGRICOLA S.A.

***Sr.* CARLOS ALBERTO LEVI JIMENES.**
C.I.N°. 962.796.
REPRESENTANTE